

ANT.: Oficio Ord. N°1017, de fecha 20 octubre 2023, de la Municipalidad de Navidad, que remite Decreto Alcaldicio N°1825 de fecha 16 octubre 2023, que da Inicio al Procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica de la Reformulación del Plan Regulador Comunal de Navidad.

Oficio Ord N°328, de fecha 06 de noviembre de 2023, de Seremi de Medio Ambiente Región de O'Higgins que da respuesta al Inicio.

Oficio Ord N°411, de fecha 11 de mayo 2026, de la Municipalidad de Navidad que Ingresa Informe Ambiental.

Oficio Ord N°431, de fecha 04 de junio 2026, de la Municipalidad de Navidad que Ingresa Informe Ambiental.

Oficio Ord N°04216, de fecha 06 de julio 2026, de Seremi de Medio Ambiente Región de O'Higgins que remite observaciones al Informe Ambiental.

MAT.: Responde a observaciones a Informe Ambiental del estudio Reformulación Plan Regulador Comunal de Navidad.

**DE : CARLOS CATALÁN NUÑEZ
ALCALDE (S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD**

**A : SR. JOSÉ PABLO LAGOS LARENAS
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

Junto con saludar cordialmente, la Ilustre Municipalidad de Navidad, en cumplimiento a la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, que regula en su artículo 7 bis el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), al que deben someterse los Instrumentos de Planificación Territorial y conforme al Reglamento D.S. N°32/2015 del Ministerio del Medio Ambiente, adjunta y remite a Ud. los antecedentes necesarios para dar respuesta a las observaciones emitidas al Informe Ambiental para su revisión, los que pueden ser descargados desde el siguiente enlace:

[INGRESO INFORME AMB COMPLEMENTARIO](#)

En el enlace también se encuentra la minuta que contiene las respuestas específicas a cada una de las observaciones emitidas.

Con la finalidad de atender dudas o consultas derivadas de la revisión de la documentación adjunta, agradeceré comunicarse con Daniela Bunker al correo electrónico prc@muninavidad.cl o al teléfono +56966574943.





Sin otro particular, se solicita remitir respuesta a las siguientes casillas electrónicas:
secplac@muninavidad.cl, prc@muninavidad.cl.

Atentamente,

CCN/JAF/CMF/DMF/GGC/lcs
Distribución:

- ✓ Solicitante
- ✓ Archivo

- ✓ JAF
- ✓ GGC
- ✓ DMF
- ✓ CMF

